

CONSULTORIA Y OBRAS

RJ
S.A.

Guayaquil, 22 de agosto de 2019

169545

Señor
Luis Joel Espinoza La Rosa
Ciudad

De mis consideraciones;

Cúmpleme informarle que en Junta General de Accionistas de la compañía **CONSULTORIA Y OBRAS RJ S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS con las atribuciones constantes en el estatuto social, en reemplazo del Sr. Carlos Geovanny Aguirre Melgar.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, tal como consta en el estatuto Social de la compañía.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el veintiuno de febrero del dos mil trece, ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticuatro de abril del dos mil trece.

Muy Atentamente

Paulina Conformal A
Lic. Paulina Conformal Aguilera
SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto el Cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **CONSULTORIA Y OBRAS RJ S.A.** Para el cual he sido elegido, en Guayaquil, 22 de agosto de 2019.

Joel E
Sr. Luis Joel Espinoza La Rosa
GERENTE GENERAL

Ci. # 0952044121





NUMERO DE REPERTORIO:40.484
FECHA DE REPERTORIO:22/ago/2019
HORA DE REPERTORIO:11:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **CONSULTORIA Y OBRAS RJ S.A.**, a favor de **LUIS JOEL ESPINOZA LA ROSA** de fojas **23.894 a 23.897**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.236**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 40484



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 26 de agosto de 2019.

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0085635

